

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General
XXXV Consejo General Consultivo

Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

60 Aniversario del CECyT 14 Luis Enrique Erro.

60 Aniversario del Patronato de Obras e Instalaciones.

50 Aniversario de COFAA-IPN.

30 Aniversario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2017.

A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:

Derivado de los acuerdos tomados en la Décima Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional; y demás disposiciones aplicables, se ordena la publicación en la Gaceta Politécnica de los siguientes:

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/1: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/2: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Novena Sesión Ordinaria del XXXV Consejo General Consultivo.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/3: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Situación Escolar, respecto de los asuntos tratados durante la Décimo Cuarta y Décimo Quinta Sesiones Ordinarias celebradas el 4 de julio y 15 de agosto del presente año, respectivamente.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/4: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 46 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueban los dictámenes de la Comisión de Programas Académicos, respecto de los asuntos tratados durante la Sexta Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria celebradas el 9 y 15 de agosto del presente año, respectivamente.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/5: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 119, 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de agosto del presente año.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional



Dirección General
XXXV Consejo General Consultivo

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
"60 Aniversario del CECyT 14 Luis Enrique Erro".
"60 Aniversario del Patronato de Obras e Instalaciones".
"50 Aniversario de COFAA-IPN".
"30 Aniversario de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología".

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/6: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción I; 31 de la Ley Orgánica; 186, fracción I del Reglamento Interno, y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la Beca Universal de Desempeño Académico para los alumnos de primer ingreso, modalidad escolarizada, de los niveles Medio Superior y Superior del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/7: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos, respecto a las reformas al Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/8: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la propuesta para que se remita a la Comisión de Estudios Legislativos, para revisión y dictaminación, los Lineamientos para la Creación y Operación de Redes de Expertos, Investigación e Innovación.

ACUERDO N° XXXVCGC-SO-X-17/9: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno y 22, 36 y 48 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba la propuesta para que se remita a la Comisión de Estudios Legislativos, para revisión y dictaminación, el Contrato de Fideicomiso identificado bajo el número F/32226-3 y las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Instituto Politécnico Nacional.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHIT
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECTOR GENERAL

